

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

## PLAN DE TRABAJO DOCENTE 2012

**Datos de la asignatura**  
**TURISMO ACCESIBLE**  
**ASIGNATURA OPTATIVA**  
**CÓDIGO : 656**  
**Carrera: Licenciatura en Turismo**

**ORIENTACIÓN PLAN "D" 2005: SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO**  
**CARGA HORARIA: 64 HS. 4 HS. SEMANALES**

### **REQUISITOS PARA CURSARLA:**

Tener aprobadas las siguientes asignaturas:

AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTE U ORGANIZACIONES TURISTICAS II  
COMERCIALIZACIÓN APLICADA O COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA  
ORGANIZACIONES DE ALOJAMIENTO Y RECREACIÓN U ORGANIZACIONES  
TURÍSTICAS II

#### **1. Nombre , dedicación y función de cada integrante de la asignatura.**

**Lic. Asensio, Marta Mónica- Prof. Adjunto Regular- Dedicación Simple afectación desde la Cátedra Servicios Turísticos III**

**ARQ. Demarchi, Nora G. Prof. JTP. – PROFESORA INVITADA**

#### **2. Objetivos de la Asignatura.**

3. Generar en los alumnos una visión integral de las condiciones físicas y actitudinales necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el ámbito del sistema turístico recreativo, para que internalicen una concepción integrada y actualizada de ese campo del conocimiento.
4. Despertar en los alumnos interés y capacidad para satisfacer las necesidades turísticos recreativas de las personas con capacidades restringidas, realizando aportes innovadores y creativos que garanticen una acción transformadora que supere la consideración actual, respecto de las características físicas y sensoriales de los usuarios del tiempo libre.
5. Analizar el estado actual y las tendencias futuras del Turismo Accesible y capacitar a los alumnos para responder a las necesidades de las personas con capacidades restringidas, y la concepción del derecho de todas las personas al uso y disfrute del tiempo libre.
6. Internalizar en los alumnos el interés generar condiciones necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el ámbito del sistema turístico recreativo considerando este segmento de la demanda en los proyectos turístico-recreativos.

7. Desarrollar habilidades de diagnóstico y evaluación de situaciones concretas a través del trabajo de campo , los testimonios y exploración bibliográfica orientada por la cátedra.
8. Adoptar una fuerte ética profesional y responsabilidad para con la sociedad.
9. Incentivar prácticas que procuren mejorar la capacidad de actuación profesional. - Promover la creación de las condiciones necesarias para la integración plena de las personas con capacidades restringidas en el ámbito turístico y recreativo.
10. Comprender la problemática de las personas con movilidad restringida y de los servicios que requieren para realizar la actividad turística- recreativa y lograr capacidad para generar propuestas creativas innovadoras.
11. Propender a la adecuación de los espacios dedicados a la explotación turística y recreativa con el fin de asegurar su completa accesibilidad y disfrute, a partir de la eliminación de las barreras urbanísticas y arquitectónicas.
12. Contribuir a la promoción social utilizando la actividad turística y recreativa como medio integrador.

#### FUNDAMENTACION

“ Las ciudades deben ser el ámbito de encuentro y de la acción social. Deben constituir armazones que favorezcan la creación de oportunidades para una vida individual y social enriquecida e íntegra. Sin embargo, la falta de planes y profundas razones sociales y económicas han ido afectando esa función social y las han convertido en fuentes de tensión, de divergencia y de frustración. Si estas circunstancias son de consecuencias negativas para las personas en plenitud de sus capacidades y sentidos, son de efectos aún más agudos para aquellas cuyas capacidades han sufrido una merma.”

Consideramos en este grupo a discapacitados motrices o sensoriales; pero también, a personas de edad avanzada y a discapacitados transitorios (mujeres embarazadas, con un bebé en brazos o cochecitos, personas con bultos pesados o convalecientes con un yeso, etc.)

Esta situación Involucra tanto al habitante permanente de la ciudad, como para quien la visita temporalmente en busca de esparcimiento en su tiempo libre. En síntesis, haciendo uso de un derecho de todos: el turismo y la recreación .Así lo ha declarado el Código Ético Mundial para el Turismo, elaborado por la Organización Mundial del Turismo. En la Argentina la Ley Nacional de Turismo Nº 25.997/04, incluye la Accesibilidad como uno de sus principios rectores. Resulta importante afirmar aquí que la tendencia social indica que nos dirigimos hacia una civilización donde la correcta utilización del TIEMPO LIBRE adquiere una importancia fundamental para su desarrollo psíquico, social y emocional del hombre.

Por lo expuesto resulta necesario abordar la temática desde los aspectos que se han detectado como deficitarios y que resulta :

- 1- Existencia de barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos y lugares de recreación.
- 2- Falta de integración social de las personas con capacidades restringidas.
- 2- Imposibilidad de las personas con capacidad restringidas de ejercer su derecho al turismo y la recreación.
- 3- Falta de concientización de la sociedad respecto a la problemática en cuestión.
- 4- Falta de implementación de políticas turísticas que consideren la incorporación del turismo accesible como un nuevo segmento de mercado.

- 5- Centros turísticos tradicionales desplazados por nuevas ofertas, que requieren de reactivación a partir de nuevas propuestas que contemplen un servicio de calidad destinado a todas las personas.
- 6- La prolongación de las expectativas de vida crea la tercera edad convirtiéndose en un grupo activo que requiere espacios y actividades recreativas y turísticas acordes con su desarrollo emocional y su aptitud física.
- 7- El Turismo y la recreación en su calidad de agentes de prevención para combatir la discapacidad generada por acciones de la vida diaria.

Entendemos al TURISMO ACCESIBLE como aquel turismo que puede realizar cualquier persona, más allá del estado de sus capacidades físicas. Al respecto, la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, constituida en Manila en 1980 afirmaba '... el derecho al turismo, que debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada país, supone para la sociedad el deber de crear para el CONJUNTO DE LOS CIUDADANOS las mejores condiciones prácticas de ACCESO EFECTIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN a este tipo de actividad..."

Al posibilitar a este grupo social el uso de su derecho al turismo, se contribuye a su INTEGRACIÓN PLENA; pero además, se brinda la posibilidad de CREAR CONCIENCIA entre otros turistas y los habitantes permanentes de la ciudad, acerca de las potencialidades de las personas con capacidad restringida.

En otro aspecto, quien garantice la accesibilidad y el uso de los espacios al sector de la población antes mencionado, estará ampliando el espectro de potenciales clientes, al incorporar a un segmento de la demanda no considerado, con el consecuente beneficio económico adicional.

La actividad del turismo resulta un pilar fundamental en la sustentabilidad de nuestra economía local, por lo que debemos aunar esfuerzos e involucrar a todos los agentes que participan directa e indirectamente en el turismo como actividad esencial, por lo tanto, se plantea como imprescindible impartir formación en esta temática a los futuros Licenciados en Turismo.

## **CONTENIDOS**

1) Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual.

Documentos OMT ( Organización Mundial del Turismo ).

La tercera edad. Ofertas y demandas del Turismo Accesible

El rol del Licenciado en Turismo.

2) Las personas con movilidad restringida

Características particulares, situación psico-motriz

La persona y su adaptación al medio sociocultural.

3) Barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos

Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad

Normativa nacional e internacional

Estudio de casos, resoluciones .

4) El Turismo accesible como desarrollo sustentable

### **3. Actividades pedagógicas a utilizar**

#### **Trabajo de investigación:**

Consiste en un trabajo de campo. El mismo se realizará en Organizaciones de Alojamiento de Gestión Sindical. Se presenta al comienzo de la cursada. Los alumnos

investigarán los alojamientos y entre ellos se adjudicarán que hotel relevará, diagnosticará y presentará propuesta.

Serán equipos de tres integrantes. Los docentes harán el seguimiento continuo y se establecerán fechas de entrega de adelantos.

Al final la investigación, será expuesta y se entregará por escrito a los docentes.

Se invitará a un representante del Gremio evaluado.

El objetivo del trabajo es:

- Incentivar el espíritu inquisitivo y la indagación profunda por parte de los alumnos.
- Entrenarlos en la aplicación de los métodos de investigación científica.
- Lograr que los mismos aprendan a desarrollar textos escritos con adecuada técnica.
- Aprendan a gestionar entrevistas .
- Conocer el protocolo de presentación profesional ante instituciones.
- Aplicar los conocimientos estudiados.
- Fomentar aportes y propuestas creativas de aplicación real.

El trabajo se hará en 6 etapas:

1. Conectarse con el Gremio.
2. Realización de encuestas, con diseño de cuestionario.
3. Relevamiento Diagnóstico de los Alojamientos.
4. Análisis y Propuestas.
5. Presentación escrita.
6. Exponer.

Las tres actividades son necesarias para el trabajo final obligatorio , donde presentarán las propuestas turístico recreativas.

Las actividades pedagógicas se realizarán dentro de las cuatro horas de clases de los días martes de 14.30 horas a 18 horas..De esta forma el alumno no tendrá superposición de horario con otras materias. La cátedra fijará los días de trabajo fuera del aula en el cronograma adjunto.

#### **4. Estrategias de integración de los contenidos relevantes de la asignatura**

Los contenidos relevantes se integran en forma permanente, considerando el diseño del Plan de Trabajo Docente . Se hace un trabajo de investigación donde se integran conocimientos adquiridos en las cátedras del Ciclo Profesional de todas las áreas.

Se visitan lugares vinculados con la temática y se invitan a instituciones y personas a prestar testimonio , apoyado con talleres vivenciales. Se debaten temas, se aportan ideas y cada alumno expresa situaciones de vida que son analizadas.

#### **5. Régimen de Evaluación.**

Se realizan dos evaluaciones parciales TEORICAS – PRÁCTICAS, con sus respectivos recuperatorios, ESCRITAS, individuales y se basan en la OCA.N° 1560/11. ARTÍCULO 11.

**EVALUACIÓN HABILITANTE:** El objetivo de esta evaluación es habilitar al alumno para rendir el examen final de la asignatura. Tendrá derecho a rendirla el alumno que haya aprobado una evaluación parcial teórico-práctica o su recuperatorio y tener aprobadas 3 etapas del trabajo de investigación final. También rendirá habilitante aquel alumno, que no teniendo aprobado el único TRABAJO DE INVESTIGACION CONSIDERADO ACTIVIDAD PEDAGÓGICA en seis etapas controladas con seguimiento docente haya rendido y aprobado las dos evaluaciones parciales o sus recuperatorios.

En todos los casos la temática versará sobre los temas rendidos mal por el alumno, para tal fin se llevará un registro de contenidos.

#### PLAN DE TRABAJO PARA RENDIR HABILITANTE:

1. Reunión con la cátedra para hacer diagnóstico pedagógico y situación de vida del alumno.
2. Adjudicación de un tema vinculado con Alojamiento, y se le instruirán las directrices a evaluar.
3. El alumno lo presentará por escrito y en forma oral ante los pares que estén en su misma situación.

### **6. Régimen de Promoción**

Promocionará la asignatura el alumno que cumplimente los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado las dos evaluaciones parciales o sus recuperatorios, logrando una nota promedio de seis (6) o más.
2. Haber aprobado la ÚNICA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA EVALUATIVA, dividida en 6 etapas con seguimiento.

### **7. Programa Sintético.**

#### MODULO I

Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual. Tercera Edad.

#### MODULO II

Las personas con movilidad y comunicación restringida.

#### MODULO III

Barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos.

#### MODULO IV

El Turismo accesible como desarrollo sustentable.

### **8. Programa Analítico.**

#### MODULO I

Turismo, recreación y accesibilidad. Evolución y situación actual.

Evolución del Turismo Accesible en el mundo. Documentos de la OMT- Organización Mundial del Turismo-.

Turismo Accesible en Argentina Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04. Subsecretaría de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs.As. Resolución 0005/01.

El turismo Accesible en la Provincia de Bs.As: Buen Trato. Calidad en Servicio. Información Turística. Seguridad Turística. Campañas de Concientización.

El Turismo Accesible en el Partido de General Pueyrredón.

Tercera Edad: escenarios y tendencias.

## MODULO II

Las personas con movilidad y comunicación restringida

Características particulares, situación psico-motriz

El rol de la conformación urbana en los procesos de integración de la persona con discapacidad.

Estudio de la adaptación al medio sociocultural.

Integración y exclusión .

## MODULO III

Barreras urbano - arquitectónicas en los centros turísticos

La ciudad como ámbito discapacitante ; minusvalía y accesibilidad .

El turismo y la recreación como herramientas de prevención.

Determinación de las barreras, su incidencia por tipo de discapacidad. Normativa nacional e internacional. La accesibilidad como un tema de Seguridad (riesgo físico)

Prestación de un Servicio de calidad - aspectos tangibles e intangibles

Estudio de casos, resoluciones.

## MODULO IV

El Turismo accesible como desarrollo sustentable

Comercialización. –

Alternativa de reactivación de centros turísticos actualmente desplazados por nuevas ofertas.

Su planificación, Planeamiento Estratégico y Gestión Integrada.

Oferta Turística orientada a la Tercera Edad.

Diseño del Producto Turístico enfocado al Turismo Accesible.

## **9. Bibliografía básica obligatoria y complementaria, detallándola en forma general y por unidad del programa.**

### TEXTOS

VOCABULARIO PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD

Mario H. Serrat , compilador – autores artículos Mario Corbacho y otros

edit. Martín 1.999 -

ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Amelia Dellano compiladora – autores , Lic. Mario Corbacho y otros

edit. UNMDP- Comisión nacional asesora para la integración de las personas discapacitadas – 1.996

POLITICA SOCIAL Y DISCAPACIDAD , SUJETO Y CONTEXTO

Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros

edit Lumen – año 1.998 -

DISCAPACIDAD Y EDUCACION , EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD

Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros

Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISCAPACIDAD Y EL TERCER SECTOR, LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL  
Amelia Dellano coordinadora  
Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.  
Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad  
Silvia Aurora Coriat - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la intervención.- MANUAL  
Arq. Nora Demarchi- Arq. José Luis Britos - edit. UNMDP – año 2.002

### ARTICULOS

#### MONOGRAFÍAS DE GRADUACION:

ANE MIREN DIEZ ALBERDI: “ Turismo Accesible: Una aproximación a la problemática de la accesibilidad turística urbana”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.

AMAN, MIRIAM. “La Tercera Edad desde la perspectiva turística: Potencialidad como demanda turística”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Octubre 2003.

MAGLIONE, PAOLA H. : “ Turismo y Discapacidad: Usos del Tiempo libre de las personas con discapacidad visual de Mar del Plata.” Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata.” Noviembre 2004.

CASES MAZZINA , JORGELINA: “ Turismo accesible en Necochea: Desarrollo Sustentable e Integración Social”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Noviembre 2007.

#### ACTIVIDADES INTEGRADORAS CICLO PROFESIONAL CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO

ARGÚESO, MARIA CECILIA; LLULL, SABRINA; SANJURJO, SILVANA Y STOCH GRETEL: “Accesibilidad en hoteles de 4 y 5 estrellas en la ciudad de Mar del Plata”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Abril 2005.  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.

CAMPOS, Guadalupe: “Turismo Accesible para no videntes” ¿ Realidad o utopía? Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 2001.

RUGNA, Silvana: “Mar del Plata, ¿ una ciudad para todos?. Accesibilidad en el alojamiento y en el transporte”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto 1999.

#### PUBLICACIONES

TURISMO ACCESIBLE, HABILITACION Y RECEPCION EN ESTABLECIIENTOS TURISTICOS  
AMSCA- CADIS – KEROUK – patrocinio de CONIDIs - 1.997 -

PAUTAS DE DISEÑO PARA LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO EN ESPACIOS  
TURISTICOS  
AMSCA – CONSEJO FEDERAL DE TURISMO- MINISTERIO DE TURISMO DE LA PCIA DE  
RIO NEGRO – 1.992-

ACCESIBILIDAD, REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN CIUDADES  
TURISTICAS  
AMSCA - FUNDACION DELI LASCANO DE NAPP – 1.998-

### DISPOSICIONES LEGALES

LEGISLACION NACIONAL - LEY N° 24.314 / 94 ( modifica Ley 22.431 )  
Sistema de protección integral a las personas con discapacidad.  
- Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431 en el  
Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22 .

LEY NACIONAL DE TURISMO N° 25.997/04.Principios Rectores.

LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90  
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas  
Promulgada en 1.987 - DECRETO REGLAMENTARIO 1.990  
Artículo 24 – ref. accesibilidad

LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA N° 13.007 / 99 (modifica Ords. ant. )  
Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación  
reducida ( UMR ) Incorporada al Reglamento General de Construcciones  
ORDENANZA 15.992 / 04- modifica dimensiones accesibilidad urbana-

### BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA POR MODULO

#### MODULO I :

##### TEXTOS:

Dr.Litwak, León: “ Manual de Tercera edad” Fundación de Turismo para todos. Buenos Aires.  
Argentina Diciembre 2002.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata.Agosto  
1998.

RUGNA, Silvana: “Mar del Plata, ¿ una ciudad para todos?. Accesibilidad en el alojamiento y en  
el transporte”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del  
Plata. Agosto 1999.

ANE MIREN DIEZ ALBERDI: “ Turismo Accesible: Una aproximación a la problemática de la  
accesibilidad turística urbana”. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad  
Nacional de Mar del Plata. Agosto 1998.

##### PUBLICACIONES

Fundación Turismo Para todos. Sistema de Información sobre Turismo Accesible, para  
personas con capacidades restringidas. Provincia de Buenos Aires 2007.

Turismo Accesible: Deseos y realidades. Buenos Aires . Abril 2006.Documento de la OMT.

##### TRABAJOS

Rataric, Matilde.Primer Encuentro de Turismo para Personas Mayores. SECTUR. 2001.



DISPOSICIONES LEGALES

Ley Nacional de Turismo N° 25.997/04

Subsecretaria de Turismo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N°005/200.

Ley 24.314 y Decreto Reglamentario 914/92: "Accesibilidad de personas con movilidad reducida".

Ley 25.643/02 "Turismo Accesible".

MODULO II -TEXTOS

VOCABULARIO PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD

Mario H. Serrat , compilador – autores artículos Mario Corbacho y otros  
edit. Martín 1.999 -

ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Amelia Dellano compiladora – autores , Lic. Mario Corbacho y otros

edit. UNMDP- Comisión nacional asesora para la integración de las personas discapacitadas – 1.996

POLITICA SOCIAL Y DISCAPACIDAD , SUJETO Y CONTEXTO

Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros

edit Lumen – año 1.998 -

DISCAPACIDAD Y EDUCACION , EN LA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD

Amelia Dellano coordinadora - autores Mario Corbacho .y otros

Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISCAPACIDAD Y EL TERCER SECTOR, LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Amelia Dellano coordinadora

Edit. UNMDP- Facultad de Ciencias de la salud y servicio social – año 2.002 -

DISPOSICIONES LEGALES

LEGISLACION NACIONAL - LEY N° 24.314 / 94 ( modifica Ley 22.431

- LEGISLACION PROVINCIAL - LEY N° 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90

Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas

MODULO IIITEXTOS

CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.

Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad

Silvia Aurora Coriat - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO DE TRABAJO Estrategias posibles para la intervención.- MANUAL

Arq. Nora Demarchi- Arq. José Luis Britos - edit. UNMDP – año 2.002

DISPOSICIONES LEGALES

- LEGISLACION NACIONAL – LEY N°24.314 -Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22 .-

Promulgada en 1.994 - DECRETO REGLAMENTARIO 1 / 9 / 1.997

- LEGISLACION PROVINCIAL - LEY Nº 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90  
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas

- LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA Nº 13.007 / 99 (modifica Ords. ant. )  
Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad restringida y/o comunicación reducida ( UMR ) Incorporada al Reglamento General de Construcciones

### PUBLICACIONES

TURISMO ACCESIBLE, HABILITACION Y RECEPCION EN ESTABLECIIENTOS TURISTICOS  
AMSCA- CADIS – KEROUK – patrocinio de CONIDIs - 1.997 -

PAUTAS DE DISEÑO PARA LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO EN ESPACIOS  
TURISTICOS  
AMSCA – CONSEJO FEDERAL DE TURISMO- MINISTERIO DE TURISMO DE LA PCIA DE  
RIO NEGRO – 1.992-

ACCESIBILIDAD, REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN CIUDADES  
TURISTICAS  
AMSCA - FUNDACION DELI LASCANO DE NAPP – 1.998-

### TRABAJOS

TURISMO - SEGUNDO SIMPOSIO LATINOAMERICANO- de docentes, Investigadores,  
planificadores y gestores – Resúmenes -  
Mar del Plata- 1.997 -

DEBATE CONDUcido:  
MODULO II, III y IV

EJERCICIOS PRACTICOS:  
MODULO II - III  
INTEGRADOR

ANALISIS DE CASOS:  
MODULO III y IV

EXPLICACION DOCTRINARIA:  
MODULO I

TRABAJO DE INVESTIGACION:  
Forma de realización: GRUPAL., con exposición oral y un informe escrito.

RECURSOS DIDACTICOS:  
POWER POINT  
TRANSPARENCIAS.  
VIDEOS.  
CHARLAS.  
VISITAS DIDACTICAS.

### 10.Cronograma, indicando como mínimo el temario a desarrollar por cada clase del curso y fechas de las evaluaciones previstas para la promoción

Docentes responsables del parcial teórico/prácticos: Lic. Asensio Marta Mónica

Docentes responsables de las clases prácticas: Arq. Nora Demarchi

Docente responsable de tareas administrativas:

Lic. Asensio Marta Mónica

La publicación de las calificaciones será de acuerdo a las normativas vigente-

FECHA	CLASE N°	TEMA	DOCENTES	TEORICO	TEORICO-PRACTICO
17 AB.	1	Clase presentación – Equipo docente e invitados , interdisciplinario - Modalidad de dictado- aprobación de la materia – Bibliografía	M. Asensio N. Demarchi M. Corbacho		- Encuestas/expectativas y percepción tema - Formación de grupos
24 AB	2	Turismo : Calidad en la prestación y la percepción del cliente - Turismo accesible	M. Asensio		Debate
01 MAYO FERIADO	3	La persona con discapacidad, enfoque y perspectiva social . Turismo, recreación , integración y autonomía	L.Diaz M. Corbacho		Debate
08 MAYO	4	Accesibilidad al medio físico – Barreras en el transporte, urbanas, arquitectónicas y en la comunicación –	N. Demarchi		Debate
15 MAYO	5	El Turismo Accesible, pasado, presente y futuro en la Argentina - Presentacion T.P.	ASENSIO		- DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS
22 MAYO	6	PRIMER PARCIAL	-----	-----	
29 MAYO	7		-----	-----	
05 JUNIO	8	Trabajo de campo	-----		
12 JUNIO	9	Recuperatorio PRIMER PARCIAL			
19 JUNIO	10	Normativa Estudio de casos - legislación internacional	M. Asensio		Debate
26 JUNIO	11	Tercera edad y turismo Estudio de casos - nac . e internac.	ASENSIO N. Demarchi		Debate De casos investigados
03 JULIO	12	Segundo Parcial			
10 JULIO	13	RECUPERATORIO SEGUNDO PARCIAL PRESENTACION DE TRABAJOS Y EXPOSICION			

.Profesores invitados especiales a participar de las clases:

Dr. CORBACHO , MARIO

T.O. DIAZ, LILIANA

Invitados Testimoniales: instituciones

### **11.Rendimiento académico de los alumnos en el curso inmediato anterior,**

Cantidad de alumnos inscriptos:

**13** Alumnos promocionaron la materia todos.

### **12.Un informe de los responsables de la asignatura :**

Los docentes informan que durante el Año Académico 2011, se hicieron relevamientos de los espacios públicos que brindan espectáculos en el verano. Los acontecimientos programados son: Fiesta de los Pescadores, Fiesta Nacional del Mar; Gala Zurich;, Moda SHOW Y Fiesta Provincial de los Pescadores.

La Cátedra participó en el Encuentro de Integración, realizado en el Shopping Los Gallegos y en la Jornada de Discapacidad organizada por INADI y organizaciones gubernamentales de las tres jurisdicciones.

Se hizo una clase de situación vivencial con CILSA, en el Complejo Universitario, de 4 horas de duración.

Se recibió la visita del Centro de Equinoterapia “ EL ALBA”.

Se recibió la visita del DR. Mario Corbacho, de la TO. Liliana Díaz y de personas que ofrecieron su testimonio.

Se cumplieron todos los objetivos.

Si bien la cátedra establece fechas de entrega de trabajos , parciales y recuperatorios que no coinciden con lo establecido por Secretaría Académica, se conversa con los alumnos y se arriba a un contrato pedagógico.

Este año se anuncia el comienzo de las clases el 17 de abril, considerando que el año anterior se inscribieron alumnos con fecha posterior al inicio .Motivó la inscripción tardía su situación académica con otras materias. Por tal motivo la cátedra tuvo que modificar el cronograma original.

10. Régimen de promoción

A. Régimen de evaluación

La evaluación consistirá en dos evaluaciones parciales no acumulativas de la asignatura o sus recuperatorios.

Se evaluarán en forma permanente las 2 actividades pedagógicas: Encuestas y Relevamiento Diagnóstico serán parte del trabajo final consistente en propuestas de adecuación turístico recreativa de LAS PLAZAS.

Presentación y defensa de trabajo final.- Cada grupo presentará una plaza.

-

#### B. Régimen de Promoción

La asignatura se promocionará con la aprobación del total de las evaluaciones parciales o sus recuperatorios y la presentación del trabajo final con exposición grupal requiriéndose un el 80% de asistencia al curso, según lo establece la OCA N°1441 del 28 de septiembre del año 2005 Anexo I, ART. 3.-EXAMEN HABILITANTE: SE TOMAN LOS TEMAS QUE NO RESPONDIERON BIEN EN LOS PARCIALES O RECUPERATORIOS.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

#### SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR MODULO DEL PROGRAMA

##### MODULO I

Demostrar y aplicar el conocimiento.

Demostrar el conocimiento y reflexionar sobre la realidad actual.

Conocer y reflexionar la legislación vigente.

##### MODULO II

Dominar el conocimiento y aplicar el vocabulario técnico,

##### MODULO III

Saber utilizar

Saber relacionar los conocimientos que vinculan

##### MODULO IV

Demostrar el conocimiento de la organización, funcionamiento, planeamiento y control de servicios turísticos .

#### 11. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones parciales, con especificación del Docente responsable – profesor, auxiliar -.

Docentes responsables del parcial teórico/prácticos: Lic. Asensio Marta Mónica

Docentes responsables de las clases prácticas: Arq. Nora Demarchi

Docente responsable de tareas administrativas:

Lic. Asensio Marta Mónica

La publicación de las calificaciones será de acuerdo a las normativas vigente-

FECHA	CLASE N°	TEMA	DOCENTES	TEORICO	TEORICO-PRACTICO
17 AB.	1	Clase presentación – Equipo docente e invitados , interdisciplinario - Modalidad de dictado- aprobación de la materia – Bibliografía	M. Asensio  N. Demarchi M. Corbacho		- Encuestas/expectativas y percepción tema - Formación de grupos
24 AB	2	Turismo : Calidad en la prestación y la percepción del cliente - Turismo accesible	M. Asensio		Debate

01 MAYO FERIA DO	3	La persona con discapacidad, enfoque y perspectiva social . Turismo, recreación , integración y autonomía	L.Diaz M. Corbacho		Debate
08 MAYO	4	Accesibilidad al medio físico – Barreras en el transporte, urbanas, arquitectónicas y en la comunicación –	N. Demarchi		Debate
15 MAYO	5	El Turismo Accesible, pasado, presente y futuro en la Argentina - Presentacion T.P.	ASENSIO		- DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS
22 MAYO	6	PRIMER PARCIAL	-----	-----	
29 MAYO	7		-----	-----	
05 JUNIO	8	Trabajo de campo	-----		
12 JUNIO	9	Recuperatorio PRIMER PARCIAL			
19 JUNIO	10	Normativa Estudio de casos - legislación internacional	M. Asensio		Debate
26 JUNIO	11	Tercera edad y turismo Estudio de casos - nac . e internac.	ASENSIO N. Demarchi		Debate De casos investigados
03 JULIO	12	Segundo Parcial			
10 JULIO	13	RECUPERATORIO SEGUNDO PARCIAL PRESENTACION DE TRABAJOS Y EXPOSICION			

.Profesores invitados especiales a participar de las clases:

Dr. CORBACHO , MARIO

T.O. DIAZ, LILIANA

Invitados Testimoniales: instituciones

### **Informe 2010**

Los docentes informan que durante el Año Académico 2010, se hicieron relevamientos a los teatros de gestión pública y privada: Teatro Auditórium; La Bancaria; Güemes; Facultad de Derecho; Diagonal; Colón y Corrientes.

La Cátedra participó en el Encuentro de Integración, realizado en el Shopping Los Gallegos y en la Jornada de Discapacidad organizada por INADI y organizaciones gubernamentales de las tres jurisdicciones.

Se hizo una clase de situación vivencial con CILSA, en el Complejo Universitario, de 4 horas de duración.

Se visitó el hotel 13 de julio, modelo de Turismo Accesible.

Se recibió la visita del DR. Mario Corbacho, de la TO. Liliana Díaz y de personas que ofrecieron su testimonio.

## BIBLIOGRAFIA BÁSICA OBLIGATORIA TEXTOS

**OMT**- Organización Mundial del Turismo : "Para un **turismo accesible** a los minusválidos en los años 90" 1990.

**OMT**- "**TURISMO ACCESIBLE:**" Reflexiones y experiencias en el campo de la accesibilidad".Madrid. 2007.

VOCABULARIO PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD  
Mario H. Serrat , compilador – autores artículos Mario Corbacho y otros  
edit. Martín 1.999 -

ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Amelia Dellano compiladora – autores , Lic. Mario Corbacho y otros  
edit. UNMDP- Comisión nacional asesora para la integración de las personas discapacitadas – 1.996

CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO. evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en las telecomunicaciones.  
Real patronato de la Prevención y de atención a personas con minusvalía – año 1.996

LO URBANO Y LO HUMANO Hábitat y Discapacidad  
Silvia Aurora Coriat - edit. UP- Fundación Rumbos – año 2.003 -

### MONOGRAFÍAS DE GRADUACION:

AMAN, MIRIAM. "La Tercera Edad desde la perspectiva turística: Potencialidad como demanda turística". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Nacional de Mar del Plata.Octubre 2003.

### DISPOSICIONES LEGALES

LEGISLACION NACIONAL - LEY Nº 24.314 / 94 ( modifica Ley 22.431 )  
Sistema de protección integral a las personas con discapacidad.  
- Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley Nº 22.431 en el Capítulo IV, artículos 20, 21 y 22 .  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ord. 962/04 Código de Edificación. 2004  
LEY NACIONAL DE TURISMO Nº 25.997/04.Principios Rectores.

LEGISLACION PROVINCIAL - LEY Nº 10.592 / 87 - Dec. Reg. 1.149 / 90  
Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas  
Promulgada en 1.987 - DECRETO REGLAMENTARIO 1.990  
Artículo 24 – ref. accesibilidad

LEGISLACION MUNICIPAL - ORDENANZA Nº 13.007 / 99 (modifica Ords. ant. )